

## ART.1 COMPATIBILIDAD DE ARTÍCULOS CON EL SISTEMA KO

Son de plena aplicación para este apartado, los artículos del sistema KO, siguientes:

- Art. 1 Inscripciones
- Art. 2 Uniformidad
- Art. 3 Pausa de los partidos
- Art. 4 Coincidencia de fechas
- Art. 6 Abandonos
- Art. 8 Control de tiempo
- Art. 9 Desempates

## ART.2 CONFIGURACIÓN

1.- La competición estará compuesta por varias fases y, cada una de ellas, por un número diferente de grupos, dependiendo esto, del número de inscripciones.

2.- Las posibles fases que pueden llegar a integrar el sistema B (grupos), son las siguientes:

1ª fase	<i>Preclasificación 3</i>
2ª fase	<i>Preclasificación 2</i>
3ª fase	<i>Preclasificación 1</i>
4ª fase	<i>Clasificación</i>
5ª fase	<i>Fase Final</i>

3.- La ubicación de los participantes en las distintas fases vendrá determinada por el lugar que cada uno de los jugadores ocupe en el Ránking Nacional.

## ART.3 DESARROLLO

1.- Las fases de *Preclasificación, 3, 2, 1 y Clasificación* se disputan en grupos de 3 jugadores, jugándose la *Fase Final* a “ko. directo”.

2.- Los campeones de grupo de cualquier fase, adquieren el derecho de disputar la siguiente.

3.- De entre los subcampeones de grupo en *Preclasificación 3, 2 y 1*, se determinará, al cierre de cada convocatoria, en qué cuantía podrán acceder a la siguiente fase, siendo las posibilidades de estos accesos de entre 0 a 4 jugadores, dependiendo este factor, exclusivamente, del número de inscritos.

4.- En la fase de *Clasificación*, que de una forma invariable estará compuesta por 12 grupos, acceden a la *Fase Final* aparte de los campeones ya indicados, los 4 mejores segundos de grupo, siendo este número definitivo cualesquiera sea el número de participantes.

## ART.4 INSCRIPCIONES

1.- A pesar de la condición “open” de la prueba, el número de inscripciones máximas que permite el sistema es el de 136 jugadores, sobre los 6 billares que se precisan, no obstante de celebrarse la competición con 8 billares, el número de inscritos sería superior.

2.- Los 136 puestos serán adjudicados, en el supuesto de que el número de inscripciones fuera mayor, de acuerdo con los siguientes criterios:

*1º.- Jugadores que aparecen en el ránking y en el mismo orden.*

2º.- Si quedasen vacantes, hasta un 50% de ellas, se adjudicarán a jugadores de la Territorial organizadora que no tuvieran ránking.

3º.- De seguir existiendo vacantes, a jugadores de otras Territoriales sin ránking, seleccionando uno por Territorial (rueda), y, en el orden que figuran éstas, en la tabla del capítulo correspondiente a la Liga Nacional.

4º.- Para la aplicación por la RFEB. de los puntos 2º y 3º, las FF.TT. podrán optar, ante razones técnicas o deportivas, por indicar en sus listas de inscritos, sin ránking, el orden de preferencia para la inscripción de éstos.

#### ART.5 DEL PARTIDO

1.- Los partidos correspondientes a las fases de **Preclasificación**, se disputan a 30 carambolas con límite de 40 entradas, siendo la distancia de los **de Clasificación a 40 puntos** con limitación de 50 entradas.

2.- **Los encuentros de la Fase Final**, se disputan a ko. directo, siendo la distancia de los partidos de Dieciseisavos la misma que para los de **Clasificación**, estableciéndose la de 50 carambolas a partir de los Octavos de Final, manteniéndose la misma limitación de entradas, no existiendo dicha limitación para los encuentros de Semifinales y Final.

3.- **En las fases de Preclasificación y Clasificación**, cuyos partidos se disputan por grupos, el partido ganado otorga 2 puntos, el empatado 1 y, el perdido 0 puntos.

4.- En los partidos en que se agote el número de entradas, el jugador que cierra entrada deberá jugar la contrasalida.

5.- En todos los casos. el jugador que inicia el partido lo hará con **bola blanca**, debiendo conservar ambos jugadores, durante todo el partido, la bola con que cada uno inició el juego.

6.- Todo jugador tiene derecho a 5 minutos de toma de contacto con el material, inmediatamente antes del partido.

7.- Como ampliación del punto anterior, se establece que, los 16 primeros jugadores de la prueba, podrán en la mañana del viernes, hacer uso de un periodo de entrenamiento de 15 minutos, para ello, el Director Deportivo de la competición, fijará el día anterior en el tablón de anuncios, el horario de entrenamiento de cada jugador.

#### ART.6 DESARROLLO DEL GRUPO

1.- Cada grupo disputa sus partidos de forma que los jugadores 2 y 3 se enfrentan entre sí en el primer encuentro; en el segundo, el número 1 recibe al perdedor y en el tercero al ganador; **no obstante habrá que aplicar lo reglamentado sobre la coincidencia en un mismo grupo de dos jugadores de una misma territorial.**

2.- **Con el fin de evitar en lo posible que un grupo pueda quedarse con tan solo 2 jugadores**, si la Dirección Deportiva de la prueba, tuviera conocimiento oficial de la no asistencia de un jugador inscrito para una fase posterior a la que se está disputando, éste, deberá hacérselo saber a los participantes de la fase en disputa con la debida antelación, aclarando que **un jugador más de los previstos podrá acceder a la siguiente fase**, ocupando el jugador repescado el puesto del jugador no presentado, esto, a los efectos de no tener que efectuar cambios en los horarios previstos.

3.- **En los casos en que no fuera posible la aplicación del punto anterior**, el grupo quedara reducido a 2 jugadores, éstos, se disputarán el primer y segundo puesto, jugando a doble partido.

4.- Llevado el punto anterior a casos extremos, si un jugador quedara por las causas indicadas, como único de grupo, quedará automáticamente clasificado para la siguiente fase.

5.- La clasificación dentro de cada grupo se atenderá a los puntos de match y promedio general, caso de igualdad en ambos conceptos, intervendrá el partido entre los jugadores implicados, de persistir la igualdad, se acudirá a la serie mayor.

6.- Cuando se trate de las fases de **Preclasificación**, los puestos a cubrir en la siguiente fase por los campeones de grupo, así como el de los posibles subcampeones, se realizará por sorteo puro de todos ellos, ante los propios jugadores que lo deseen.

7.- En cuanto a los clasificados en la **de Clasificación**, pasan a la **Fase Final** (Partidos de Dieciseisavos), ordenándose los campeones del 1 al 12 y del 13 al 16 los subcampeones, de acuerdo con los siguientes criterios:

1° Puntos de match

2° Promedio general

3° caso de igualdad, mejor posición en ranking de inicio

8.- Para la disputa de los encuentros a partir de Octavos de Final, se seguirán los mismos criterios apuntados en el Art. 10 del sistema de competición "KO", en sus puntos 6, 7 y 8.

#### ART.7 INCOMPARENCIAS

1.- Si la incomparecencia se produce en la fase jugada a "ko. directo", será aplicable el artículo 5 del Sistema de KO.

2.- Si ésta se produce en el resto de las fases, será de aplicación lo siguiente:

a) *Si un jugador no comparece a disputar su primer partido, se da ganador a su contrario, adjudicándosele 2 puntos de match, sin resultados técnicos.*

b) *Para la hora fijada del segundo encuentro del grupo, deberán encontrarse presentes en la sala los 3 jugadores que componen el grupo. Caso de persistir la incomparecencia del jugador, éste quedará definitivamente eliminado de la prueba, con lo cual, los dos jugadores presentes disputarán su primer partido entre sí, jugando su segundo encuentro en la hora programada para el mismo.*

c) *Si por el contrario el jugador que no compareció a disputar su primer partido, sí se presentase a jugar su segundo encuentro, éste deberá ser jugado, manteniéndosele como perdido el primero.*

#### ART.8 DE LA CLASIFICACIÓN GENERAL

1.- Los jugadores que van quedando eliminados en las distintas fases de la competición, irán ocupando los puestos en la clasificación general atendiendo dentro de cada fase, en primer lugar, a su puesto en el grupo, como segundos o terceros y, dentro de cada puesto, por:

1° Puntos de match

2° Promedio general

3° Serie Mayor

2.- En ella deberán figurar, como resultados técnicos, todos los obtenidos por cada jugador en las distintas fases en que llegó a participar.

## ART.9 SISTEMA DE ENFRENTAMIENTOS

1.- La complejidad que conlleva el sistema de emparejamientos de los jugadores para esta competición, hace imposible el dejarlo reflejado en la presente reglamentación tal y como se expone para el sistema de “KO”, ya que el aumento o disminución de un solo jugador, trastoca toda la composición de grupos e incluso de fases.

2.- No obstante, al cierre de las convocatorias, por Federación Española serán remitidos puntualmente la composición de grupos y fases de la prueba, haciéndose referencia al número de subcampeones de grupo que en cada fase tengan derecho a acceder a la siguiente.

## ART.10 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

1.- Ante las notables diferencias existentes entre los dos sistemas de competición que componen las pruebas de la Serie A-180, con alternativas muy distintas para la confección de la clasificación, se hace imposible que las puntuaciones para una y otra puedan ser iguales, no obstante la puntuación de los primeros 40 puestos permanece idéntica, siendo el total de puntuaciones, las siguientes:

1 = 180	9 = 132	17 = 118	33 = 95	41 = 81	2º de grupo no clasif. en fase de Precla-1	3º de grupo no clasif. en fase de Precla-1	2º de grupo no clasif. en fase de Precla-2	3º de grupo no clasif. en fase de Precla-2
2 = 165	10 = 131	18 = 117	34 = 94	42 = 80				
3 = 155	11 = 130	19 = 116	35 = 93	43 = 79				
4 = 155	12 = 129	20 = 115	36 = 92	44 = 78				
5 = 146	13 = 128	21 = 114	37 = 91	45 = 77				
6 = 144	14 = 127	22 = 113	38 = 90	46 = 76				
7 = 142	15 = 126	23 = 112	39 = 89	47 = 75				
8 = 140	16 = 125	24 = 111	40 = 88	48 = 74				
		25 = 110		49 = 73				
		26 = 109		50 = 72				
		27 = 108		51 = 71				
		28 = 107		52 = 70				
		29 = 106						
		30 = 105						
		31 = 104						
		32 = 103						

Todos los no clasificados de Preclasificación 3 ---- 15 puntos